

Santiago, 3 de marzo de 2010
Ger. Gen. 56/2010

Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendente de Valores y Seguros
Alameda Bernardo O'Higgins 1449
Presente

REF: Información Oficio Circular N° 574/2010

De nuestra consideración:

De conformidad con lo establecido en el Oficio Circular N° 574 de esa Superintendencia, mediante el cual se solicita información acerca de los efectos o impactos que se hayan producido o puedan producirse en la Compañía como consecuencia del terremoto del día 27 de febrero del presente, informamos a Ud. lo siguiente, advirtiéndole que la información proporcionada está evolucionando en el tiempo debido a la dinámica de los acontecimientos.

En lo relativo a nuestra filial de distribución eléctrica, Chilectra S.A. informamos que desde el lunes 1 de marzo las oficinas de atención al público de dicha empresa otorgan sus servicios (recaudación, servicio al cliente, etc.) en su horario habitual, con dotación completa y todos los sistemas funcionando. El call center ha funcionado ininterrumpidamente desde primera hora de la mañana del sábado 27 de febrero, prestando el servicio telefónico con dotación completa a partir del lunes 1 de marzo. Los sistemas de lectura de consumos, facturación y reparto de boletas se encuentran habilitados y en operación. Por su parte, el suministro eléctrico que Chilectra recibe desde el Sistema Interconectado Central se vio interrumpido en su totalidad producto del sismo. El suministro a los clientes se reestableció en gran parte luego de las primeras horas y el resto se ha ido reestableciendo gradualmente, alcanzando el 91% de ellos al día 02 de marzo pasado.

Existen instalaciones y equipos de Chilectra (transformadores, arranques, subestaciones, líneas y otros) que sufrieron algún grado de deterioro total o parcial producto del sismo lo que ha afectado el suministro de nuestros clientes según lo mencionado anteriormente.

En lo que se refiere a nuestras filiales que desarrollan actividades de generación de energía eléctrica, informamos que dichas actividades dependen del consumo de la energía y del transporte de ésta por las redes de transmisión, subtransmisión y de distribución eléctrica. El terremoto del 27 de febrero afectó seriamente el consumo eléctrico entre la V y la IX región, como asimismo las redes de distribución, subtransmisión y transmisión de la zona afectada.

Esta situación ha impactado el normal funcionamiento de nuestras instalaciones de generación, pese a lo cual los efectos del terremoto sobre nuestros activos son menores, a excepción del caso de la central a carbón Bocamina 1 que se indica más adelante. Estos impactos han ido disminuyendo día a día al irse normalizando las redes y consumos afectados. Toda esta situación redundará en menores ventas de energía, cuya magnitud se encuentra aún en evaluación.

En cuanto a la central a carbón Bocamina 1, ubicada en la ciudad de Coronel, hay que señalar que tiene una potencia de 128 MW, lo que representa un 2,5% de la potencia de la compañía en Chile. Esta central experimentó daños en su infraestructura que están siendo evaluados y que la tendrán indisponible para el servicio en un período aún indeterminado, pero no menor a unos 60 días.

El resto de los activos de generación de la Compañía se encuentran disponibles para la operación del sistema eléctrico.

Todas nuestras filiales y activos, incluyendo la central Bocamina, cuentan con seguros contratados y con las coberturas necesarias para este tipo de siniestros excepcionales, que cubren tanto daños materiales, como interrupción de negocios. Sobre el particular, podemos informar que hemos iniciado el levantamiento de los daños, a objeto de proveer a las instancias correspondientes la información requerida en este tipo de situaciones.

Le saluda atentamente a Usted,



Ignacio Antoñanzas Alvear
Gerente General
Energis S.A.

c.c.: Bolsa Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa Corredores de Valparaíso
Comisión Clasificadora de Riesgo
Banco Santander Santiago- Representante Tenedores de Bonos
Depósito Central de Valores